RESUMEN SEGUNDO PARCIAL SILVIA

**TEXTO DE DOTTI “EL PENSAMIETNO POLITICO MODERNO”**

Dotti se refiere al *COGITO* = pensar- pensamiento- razón.

El estado comienza con la MODERNIDAD, antes este se llamaba POLIS. El Estado juega un papel PUBLICO, y frente a esto esta lo PRIVADO. Entre medio de ambos se encuentra la SOCIEDAD CIVIL. OSEA:

ESTADO PUBLICO ---------- SOC CIVIL ----------- PRIVADO

Que es lo que puede afectar al ESTADO? -🡪 LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, donde lo privado se hace publico y eso puede afectar tantp para bien cmo para mal.

HAY DOS PUNTOS DE RUPTURA ENTRE EL PENS. CLASICO Y EL PENS. MODERNO:

***1ER PUNTO DE RUPTURA:***

• Pensadores Clásicos: (Aristoteles, Platon, Heraclito). Hay un nexo INMEDIATO, es decir hayb una mediación de por medio, entre NAT-POL.

•Pensadores Modernos: Hay un nexo MEDIATO entre NAT- POL. Siempre hay un Estado de Naturaleza que presenta problemas o dificultades -🡪 eso hace que los hombres para poder solucionarlo hagan un Pacto Social. Entonces:

ESTADO DE NAT ---- PACTO SOCIAL---- ESTADO CIVIL O POLITICO.

Cuanto + problemas, dificultades y carencias haiga 🡪 +poder al soberano. PACTO SOCIAL = NEXO MEDIADOR.

***2DO PUNTO DE RUPTURA:***

El HOLISMO TELEOLOGICO ORGANICISTA DE LOS CLASICOS

VS

INDIVIDUALISMO EFICIENTISTA BASADO EN LA PREMISA DE IGUALDAD Y LIBERTAD NATURALES.

*HOLISMO:*  la política subordina 🡪 ética. TODO sobre las partes.

VS

*INDIVIDUALISMO:*  Es el HOMBRE quien VALIDA EL CONOC.. Adquiere una importancia que no tenia en la antigüedad, hay una primacia del hombre .

*TELEOLOGICO:*  La causa final se consuma en el FIN, que es participar activamente en el Ágora.

VS

*EFICIENTISTA:* El INDIVIDUO es la CAUSA EFICIENTE del ESTADO. Sin hobres no hay estado.

*DE LOS CLASICOS:*  Según Heraclito quien Gob 🡪 el SABIO. Según Platon quien gobierna es 🡪 REY FILOSOFO. Según Aritoteles quien gobierna es 🡪PRHONIMOS. Entonces los 3 comparten el pensamiento de lo UNIVERSAL: quien Gob es quien posee el conocimiento de lo Universal. La legitimación de la autoridad política esta dada x el conoc del universal. En el ORGANICISMO había un orden predado, jerárquico.

*LIBERTAD E IGUALDAD:*  si todos somos libres e iguales entonves quien tiene el conocimiento del universal? 🡪TODOS tenemos acceso al conocimiento del universal. En ultima instancia DIOS se hace presente en la RAZON o CONCIENCIA del hombre 🡪 PROBLEMA ¿?. El organicismo implicaba un orden predado, en la modernidad NO hay Orden Jerarquico. Hay que salir de ese orden y crear un orden que es artificial por que todos somos naturalmente libres e igualed 🡪 este oden hace que el ***individuo sea un constructor de desigualdades.***

•La legitimación de la autoridad política esta dada x el CONSENTIMIENTO de los súbditos, es decir, puede ser cualquiera siempre y cuando la gente consienta

* Eso introduce a lo coaracteristico de la modernidad:

**“Teoria de la Representacion Politica”**

ACTOR- GOBERNANTE-REPRESENTANTE vs AUTOR- GOBERNADOS- SUBDITOS

Espacio Publico Espacio Privado

(Lo PRIVADO estaba MAL VISTO en los clásicos por el sentido literal de la palabra: privar a alguein de algo.)

Esta teoría de la representación es posible gracias al PACTO SOCIAL que es DOBLE 🡪 **Teoría del Doble Pacto:**  Hay dos pactos:

*PACTO DE ASOCIACION:*  es un pacto horizontal, multitud de individuos aislados pasan a conformar el primer colectivo: el pueblo o sociedad civil a travez del pacto de asociación, que convienen determinadas reglas de convivencia.

*PACTO DE SUDECION O SUMICION*: Pacto vertical. Como pueblo o soc civil nos sometemos a un gobernante, soberano político y nosotros vamos a ser los representados.

***KANT***

El individuo tiene una Conciencia Crítica. No va a esatr de acuerdo con todo lo que diga el soberano sino que en un momento va a empezar a ciritcar. Kant no es revolucionario, es reformista, pero con esta conciencia critica Prepara el camino para legitimar la REVOLUCION.

Ilustracion: ***SAPERE AUDE!***  = Atrevete a pensar- atrévete a saber por ti mismo. El invidicuo autónomo saca sus propias conclusiones y asi va conformándose la RAZON CRITICA. Siempre va a ir contra 🡪 estado: no lo derroca sino que pide reformistas. La razón critica del hombre = universal.

***DOTTI***

2 TENDENCIAS EN LA FILOSOFIA POLITICA MODERNA: •Legitimación de la soberanía bajo el lema de la pacificación. •Limitación de la soberanía bajo el lema de la libertad individual.

*LEGITIMACION DE LA SOBERANIA BAJO EL LEMA DE LA PACIFICACION.*  : Queremos que el Estado nos asegure PAZ-SEGURIDAD. Para lograr la paz el soberano tiene 3 atributos: 🡪 es ABSOLUTO, 🡪 NO puede RENUNCIAR a ser SOBERANO, 🡪 INDIVISIBLE: no puede dividir el poder.

Debido a esto no queda lugar para la crítica 🡪 el individuo queda sometido bajo el liderazgo del monarca.

Una vez que el Estado se haya pacificado el individuo va a pedir *LIBERTADES INDIVIDUALES* y se basa en 2 disciplinas para justificar esto:

1. **ECONOMIA POLITICA:** Argumento de Adam Smith “La Mano Invisible” 🡪 todos persiguiendo su interés egoísta van a beneficiar al todo: PRINCIPIO DE LA AUTOREGULACION DEL MERCADO. Dotti le da una débil continuidad que es que el mercado viene a reemplazar la nat eco del estado.
2. **FILOSOFIA DE LA HISOTRIA:** Se divide en:

•Movimiento Iluminista Ilustrado: Cada uno pensando por si mismo se educa, y la educación es sinónimo de progreso.

•Astucia de la Razon: HEGEL. Habla del espíritu como ente supraindividual, no como espirituo de cada uno. Es un colectivo que va en busca de la libertad que se da en 4 etapas:

FIN =LIBERTAD

MEDIOS= GRANDES HOMBRES

MATERIAL= ESTADO

EFECTIVIDAD= ESTADO CONSTITUCIONAL DE DERECHO.

**GRANDES HOMBRES:** Necesitamos grandes hombres que actúen en el marco del estado const de derecho. Sintetizan el espirtu de una época.

Ejemplo: Facundo- Sarmiento. Hay dos grandes divisiones de hombres:

NEGATIVOS: son la síntesis del espirutu de la BARBARIE: los Federales (Rosas y Facundo) querían la división de la republica

POSITIVOS: Son la síntesis del espíritu de la CIVILIZACION. Los Unitarios ( gral. Paz y Sarmiento) querían la división de la republica con respecto a BS AS pero con puerto en bs.

Todos se unieron contra Rosas por que querían que se vaya, el espíritu unitario triunfo y eso dio lugar a la civilización.

SIEMPRE se llega a la libertad por mas que sea un grande hombre positivo o negativo. Este ult arg tiende a la búsqueda de la libertad. 2 criticas:

1. La paradoja del contractualismo: la paradoja tiene dos cuernos:

SI EL CONTRATO ES NECESARIO O RELEVANTE ES IMPOSIBLE: no están dadas las condiciones de socialización.

Para Hume no hay confianza en los hombres. Para Hegel no hay lenguaje común🡪 no podemos contratar por que es un intercambio de promesas, si no hay confianza o se promete pq no se confía, y si no hay lenguaje común como sa pacta?

No sirve el contractualismo.

SI EL CONTRATO ES POSIBLE, ES INNECESARIO O IRRELEVANTE.: Si es posible es por que están dadas las condiciones de socialización. Hay confianza ( hume) y hay lenguaje común (Hegel). El contrato se realiza para que se de la confianza y para que se instaure un lenguaje común.

1. La critica al contractualismo: (figura de supremacía constitucional) los contractualista invierten el orden: el contrato es una figura del derecho privado que nunca puede dar nacimiento al estado por ser una figura del derecho publico lo excede en jerarquía jurídica.

***HOBBES***

“ EL LEVIATAN”

ESTADO DE NATURALEZA

ANTROPOLOGIA

Perspectiva negativa. El hombre naturalmente tiene dos deseos.

En el *ANVERSO.* Deseos **FUNDANTES** = conatus: Deseo de vivir, perseverar, seguir siendo. Deseos **FUNDADOS**: Deseo de poder tras poder que solo cesa con la muerte.

En el *REVERSO*. **La Razon Natural**. Razón instrumental, razón como medio. En la razón se hace presente el miedo a la muerte violenta en manos de otro hombre🡪activa a la razón, le pide los medios para evitar esto. Inclinacion o deseo de la razón para seguir viviendo.

IGUALDAD Y LIBERTAD

**IGUALDAD:**

**Igualdad de Facto o de Hecho:**

•*Todos los hombres son iguales en sus capacidades físicas.* Esta desigualdad de fuerza puede compensarse por: la Maquinación Secreta // Federacion con otros Hombres.

*•Todos los hombres son iguales en sus capacidades mentales.* Hay mayor igualdad que en la fuerza corporal. La razón es lo mejor compartido por los hombres.

**Igualdad de iure o de derecho:** todos los hombres tiene iguales expectativas en la satisfacción de sus dedeos. Son iguales en derecho.

**LIBERTAD:**

*Ausencia de impedimentos externos. Aquello que el hombre tiene que impedir para evitar la muerte.*

Isaiah Berlin🡪 dos conceptos de libertad.

**NEGATIVA:** “soy libre de..” (hobbes).

**POSITIVA**: “soy libre para..” (Locke – Kant).

Según KANT, el hombre tiene razón y lo divide en el mundo *NOUMENICO* en cuanto tiene razon y *FENOMENICO* en cuanto tiene cuerpo. La razón genera máximas unviersales🡪 si uno cumple con esas máximas = obra correctamente.la máxima universal es decir siempre la verdad.

Estas van a operar en el mundo fenoménico como *IMPERATIVOS CATEGORICOS*: obra de tal manera que la maxima en la que estuvo obrada tu acción pueda operar como ley unversal🡪 todo aquello que puedo universalizar mentalmente, es correcto.// Como fenómenos quedamos sujetos a las LEYES MECANICAS DE LA NAT: en tanto fenómeno, hay ciertas cosas que no se pueden evitar, y hay otras que si pq tenemos razón. Kant🡪 cuanto mas legislado estoy mas libre soy.

LEY

LIBERTAD + DERECHO NATURAL

VS

LEY U OBLIGACION

Son incompatibles: si hay libertad no hay ley, y si hay ley no hay libertad. Libertad como ausencia de impedimentos internos. Si hubiera ley + libertad la ley esta fallando.

Quien habla de leyes naturales es iusnaturalista. Hay dos características que hacen que NO operen en el estado de naturaleza:

•MUERTE EN LA CONCIENCIA 🡨 FORO INTERNO: No me obliga con terceros por que obliga solo en conciencia. El otro no se rige con la misma ley son ineficaces por no obligarme con terceros y pq son indeterminaadas, es decir, no las conzco con claridad son inútiles. No niega que existen.

•SON INDETERMINADAS: No la conozco claramente en el estado de naturaleza hasta que no venga un poder politco y la determine.

CARACTERIZACION

Es un estado de guerra generalizada. Todos esos elementos que nos otorga Hobbes para el estado e naturaleza nos lleva a una guerra generalizada. 3 causas:

COMPETENCIA: Tiene que ver con la busquedad del beneficio personal, se liga a la concecucion de bienes, como yo puedo hacerme de bienes que me ayuden a vivir. Es una cuasa económica porque esta ligada a los bienes. Pq en el estado de nat de Hobbes no hay propiedad, si hay tenencia de algo🡪 todo es de todos en el estado de nat de Hobbes. Se puede dar en un estado de escases de bienes o tmb de superabundacnia de bienes.

DESCONFIANZA O INSEGURIDAD: Se genera un clima de desconfianza, 🡪lo cual desata una guerra ofensiva-preventiva= me defiendo anticipadamente de futuras amenazas del otro. La sola presencia del otro se torna una amenaza.

GLORIA U HONOR: Todos somos iguales en sentirnos superiores. Busquedad del reconocimiento de nuestra superioridad. Ese reconocimiento tiene que ser un par y eso termina en un estado de DESCONOCIMIENTO ORIGINARIO porque al ser todos iguales ya no nos reconocemos.

CASTIGO

Es el ejercicio de la fuerza legitima🡪 no hay ley civil, por lo cual no hay buenos ni malos, ni legitimo o ilegitimo*. Por definición no hay castigo pq en el EN todo vale pq no hay connotación moral.*

ESTATUTO DEL ESTADO NATURAL

¿ es una descripción, ficcion o una construcción teorica?

Para Dotti siempre el EN es una ficción o una construcción teorica.

•Para Hobbes por un lado habla que es una **construcción teorica** por que no hubo tal situación de guerra.•

***DESCRIPCION***

Dice que los indios de america viven estado de naturaleza. 🡪 1 hipotesis

La guerra civil es otro ejemplo de estado de naturaleza. En el ámbito internacional los estados se delcaran la guerra, por lo cual estarían en EN. Los estados están en constante situación de guerra, por lo cual impera el estado de naturaleza la única relación entre estados es la GUERRA, no ve la posibilidad de la paz entre estados.

**Falacia naturalista**: es una descripción de como algo es, que puede ser tanto verdadero o falso. Esta en el plano del SER. Es un programa política 🡪plantea el deber ser que es muy diferente del ser. Es un argumento que parece correcto pero en realidad es incorrecto/invalido, porque nunca puede deducirse el deber ser del (deber) ser. No tiene sentido decir que el deber ser verdadero o falso.

***FICCION O CONSTRUCCION***

**Método analítico sintético**: descomponer algo en sus partes ultimas (guerra civil), quedarse con las partes (que al no haber poder común hay mucho odio entre unos y otros) y después los enmarco en un todo lógico que se denomina estado de naturaleza, el cual no es el mismo por que termina siendo una construcción.

Se comete la falacia naturalista cuando se va de la descripción a la prescripción, y se comete el método analítico sintetico cuando se va de la prescripción a la descripción.

LENGUAJE

Ines Zarka: En el EN la comunicación es equivoca y truncada porque los hombres se comunican a travez de marcas/notas/signos, es decir, es un LENGUAJE PRIVADO porque algunos entienden esas marcas/notas y otros no. No hay existencia de lenguaje público, porque es el soberano quien unifica el lenguaje.

ESTADO CIVIL O POLITICO

ANTROPOLOGIA:

El ordenamiento natural va a ser reemplazado 🡪 por el Hombre Artificial: el Estado=LEVIATAN🡪 es el hombre artificial que protege al hombre natural. 🡪 es creado cuando el deseo ilumina a la razón, y su finalidad esta dada por la *1era Ley de la Nat*: Perseguir la paz= todo hombre debe esforzarse para obtener la paz, y debido al estado de guerra generalizada, vamos en búsqueda de la paz. 🡪 como se llega a esa paz? A travez de la *2da Ley de la Nat*: Pacto Social = pacto de asociación + sumisión🡪 •es el origen del estado civil o político.// •Es conferir todos los derechos, salvo el derecho a la vida, a un hombre o una asamblea (monarquia-arsitocracia-democracia).//• Este pacto se rige por la regla de UNANIMIDAD. Una vez hecho el pacto social, los hombres van a elegir por mayoría simple su representante. El SOBERANO NO FORMA PARTE del pacto social, es decir, como persona natural si forma parte del pacto, pero cuando es sometido a este pacto pierde la calidad de soberano.

**Bobbio** le atribuye un solo pacto a Hobbes 🡪 pacto de sumisión sin pacto de asociación previo, no hay pueblo entonces no nos podemos someter a un soberano. En consecuencia: quien puede ejercer la resistencia? El pueblo como pueblo es el único legitimado para ejercer la resistencia, entonces; si no hay pacto de asociación no hay pueblo, si no hay pueblo no hay derecho a la resistencia. Prefiere el gob. déspota a que no haya gobierno.

IGUALDAD Y LIBERTAD

**Igualdad** : se divide en: Desigualdad Vertical e Igualdad Horizontal

**DESIGUALDAD VERTICAL**: queda configurada la relación entre:

Soberano \_\_\_\_\_ Subditos

Representante \_\_\_\_\_ Representados

Actor\_\_\_\_\_ Autor

Es decir, se relaciona con la Teoría de la Representación Política. Las palabras de las personas que actúan/hablan por si mismas 🡪 son personas naturales (autores) . En cambio, el actor es una persona artificial porque actua/habla en representación de las personas naturales.

**IGUALDAD HORIZONTAL** : como todos tenemos que entregar nuestros derechos excepto el derecho a la vida 🡪 *todos somos iguales ante la ley.*

**Libertad**: (ley) La ley, ahora, no muere en la conciencia o en foro interno, sino que se aplica en FORO EXTERNO, es decir, ahora la ley me obliga con terceros por lo cual es eficaz. Como la ley me obliga con terceros, entonces el Hombre que era LIBRE, crea cadenas artificiales que obligan a otro 🡪 somos menos libres. La libertad NO es compatible con el miedo/necesidad. Lo que ganamos en vida lo perdemos en libertad.

LEY

En el EN la ley era ineficaz e inútil. Ahora la ley se promulga por el soberano político por lo cual adquiere estatuto positivo +. Se relaciona con la 3era ley de la naturaleza.

De la *2da Ley de la Nat* (pacto social) se deriva la *3era Ley de la Nat* 🡪 JUSTICIA : que los hombres cumplan el Pacto y que no se haya hecho en vano porque ROMPERLO sería INJUSTO 🡪 está ligado a la expresión *Pacta Sunt Servanda* = “los pactos han sido creados para ser cumplidos”. Entonces:

**Justicia** 🡪 cumplimiento del pacto.

**Injusticia** 🡪 incumplimiento del pacto.

(recién con el soberano se instituye la propiedad).

CARACTERIZACION

Características de la SOBERANIA:

* ABSOLUTA:

•En Sentido Externo = Si el soberano no pacta como soberano político, esta fuera del pacto 🡪 entonces se encuentra en EN, por lo cual, tiene derecho ilimitado a todo.

•En Sentido Interno = la soberanía es absoluta porque nadie puede ser obligado a cumplir aquello que el mismo manda/ordena, entonces no queda sometido a las leyes civiles.

* INDIVISIBLE:

• En Sentido Externo: Porque el soberano reúne tanto el PODER CIVIL-TEMPORAL como también el PODER EPISCOPAL-ECLESIATICO, es decir, es quien tiene la decisión última.

• En Sentido Interno: No hay división de poderes por que el soberano político reúne el P.E, P.L, y nombra a los magistrados, por lo cual 🡪 tiene la suma del poder político.

* IRREVOCALE:

• De hecho o de facto: Para poder revocar la soberanía se exige la unanimidad, lo cual es fácticamente imposible, pero lógicamente probable.

• De iure o de derecho: Es contrario al deber/moral del soberano transferir/renunciar/delegar la soberanía por lo cual tiene que ejercer siempre.

CASTIGO

Fuentes:

**A priori :** independiente de la experiencia. Hay un ACTOR – SOBERANO 🡪 Cuando los súbditos aplican un castigo: quien se queja de la injusticia del soberano, se queja de la injusticia de uno mismo. Si el soberano nos aplica un castigo, somos nosotros aplicándolo a través del soberano, quien nunca puede cometer injusticia.

**A posteriori**: el soberano NO forma parte del acto, entonces el derecho a castigar surge de la persona natural = del soberano que en EN tiene derecho ilimitado a todo.

ESTATUTO

Para Hobbes el estatuto es un artificio o un constructo científico 🡪 este lo hace menos accesible a la ciudadanía/asegura cierta neutralidad técnica: no tiene ningún tipo de valoración ideológica.

LENGUAJE

Con la institución del soberano, ya sea hombre o asamblea, el lenguaje que antes era equivoco 🡪 deviene inequívoco, porque se crea un lenguaje común/publico. El soberano unifica los signos del EN, da la posibilidad de que las leyes sean orales pero es partidario de las leyes escritas por que la escritura fija el lenguaje.

***LOCKE***

ESTADO DE NATURALEZA

Tesis que refuta: “El gob. Civil está dado por la autoridad divina” (Sir Robert Filmer)

🡪 MODOS DE JUSTIFICACION DEL PODER POLITICO QUE LOCKE RECHAZA:

1. Niega que la fuente del poder político sea divina
2. Niega que la fuente del poder político provenga de los poderes familares🡪 poder conyugal/poder señoral/poder esclavista/poder paternal.

Locke rechaza la esclavitud: “ no podemos esclavizarnos” porque nuestra vida pertenece a Dios, por lo tanto, si estamos dando nuestra vida a un tercero, estamos dando un poder que no tenemos. 🡪 poder esclavista

“El poder paternal, cesa en algún momento 🡪 cuando se cumple la mayoría de edad” 🡪 poder paternal.

***1.¿Que es el poder político?***

“consiste en el derecho de hacer leyes con pena de muerte y por ende, penas menores, para la regulación y preservación de la propiedad”

LEYES 🡪 PODER LEGISLATIVO (en sentido estricto)

EJECUTARLAS 🡪 PODER EJECUTIVO

DEFENSA DE LAS RELAC. INTERNACIONALES 🡪 PODER FEDERATIVO (defensa de la nación frente a otros estados)

Todos estos poderes tiene por misión la PRESERVACION DE LA PROPIEDAD🡪 en sentido **Estricto**: son los bienes que adquirimos en EN // En sentido **Amplio**: además de los bienes que adquirimos en EN, se suman la libertad + vida.

***2.¿Cuál es el origen del poder político?***

Se encuentra en EN, se basa en una DESCRIPCION, es decir, se habría cometido la Falacia Naturalista.

DESCRIPCION 🡪 Toma una hipótesis de Hobbes: “En el ámbito internacional los estados soberanos se encuentran en EN” = Porque no hay presencia de un *juez imparcial* que dirima o resuelva los conflictos entre estados, entonces: la MARCA DISTINTIVA del EN de Locke 🡪 **ausencia de un juez imparcial**. 🡪 Pueden provocar la guerra pero no en el EN sino en el EC: porque el soberano puede declarar la guerra a los súbditos cuando incumplen el pacto, y a su vez, los súbditos pueden declarar la guerra al soberano cuando este incumple el pacto o comete delito, entonces:

SUBDITOS: pueden hacer el derecho a la resistencia política, es un derecho natural que tenemos para defendernos cuando el soberano incumple su función de la protección de la propiedad.

SOBERANO: aplica un castigo cuando los súbditos cometen un delito.

Entre Estados pueden darse dos hipótesis: la GUERRA o la PAZ 🡪 pueden darse convenios o tt entre estados que serán de naturaleza pre-politica, no son políticos.

***3.LIBERTAD E IGUALDAD NATURALES***

**Igualdad** 2 igualdades:

*De facto o de hecho*: “todos tenemos las mismas capacidades mentales” y “todos somos iguales y cualquier desigualdad puede compensarse”

*De iure o derecho*: “todos somos autolegisladores”. Podes dictarnos nuestras propias leyes y esto, significa liberarnos de nuestros instintos o pasiones. En tanto autolegisladores somos más libres de nuestros instintos y eso nos confirma como seres humanos. Este concepto de libertad esta mas atado a la libertad +.

**Libertad**

Es la ausencia de impedimentos externos.

LIBERTAD: Consiste en obrar constructivamente 🡪 se opone a la LICENCIA: destruir irracionalmente.

LEY FUNDAMENTAL DE LA NATURALEZA 🡪 “siendo todos iguales, nadie debe dañar a otro”. Esta ley es **útil** (por que la conozco de manera clara) y **eficaz** (porque rige con terceros). La ley de la nat es vista como una idea innata.

Soy libre cuando me doy mi propia norma 🡪 LEY = LIBERTAD = LIBERTAD POSITIVA.

***4.Justificacion del cumplimiento de la ley fundamental de la naturaleza.***

• dado que todos somos iguales, nadie es superior a otro como para dañarlo

• Dios como productor propietario: Dios produce la naturaleza y dentro de ella produce el género humano. Entonces dios es propietario de la naturaleza y del género humano, entonces: si yo daño, daño a dios.

***5.Propiedad Comun y Propiedad Privada***

Si dios es productor, los bienes que ha creado son propiedad común, es decir, todo lo que existe en la naturaleza.

Entonces: ¿cómo se pasa de la propiedad común a la propiedad privada?

PASAJE: “cada hombre tiene una propiedad en su persona a quien nadie tiene derecho sino el”, hay algo que es nuestro 🡪 “La labor de nuestro cuerpo y el trabajo de nuestras manos” 🡪 la determinación de mi vida. Es el plus artificial, por el cual al bien lo hago mío. Este plus hace que se excluya al 3ero 🡪 cuanto + excluidos – que me limiten

+ BIENES + LIBRE SOY : se produce una METAMORFOSIS entre la persona – bien, porque pasa a ser una extensión de la persona. El bien adopta la personalidad de la persona, entonces quien ataca al bien, estaría atacando a la persona. 🡪 libertad negativa: porque pone al mismo nivel el bien y la vida.

Cuanto + bienes + persona soy + me confirmo como propietario.

PROPIEDAD: bien-vida-libertad.

***6. Límites a la apropiación privada de los bienes comunales.***

1er Limite**: “Deben quedar bienes comunales suficientes y de igual calidad para los demás”** 🡪 Porque si los demás se quedaran con todos los bienes, entonces no habría posibilidad de intercambio ni posibilidad de comercio.

2do Límite: “El uso con provecho de los bienes antes de que se echen a perder” 🡪 Esta basado en la ley fundamental de la naturaleza que dice que nadie debe dañar a otros.

Locke realiza una maniobra para saltar este límite: DINERO = BIEN IMPERECEDERO= NO SE ECHA A PERDER🡪 entonces es una condición de posibilidad de ACUMULACION, y esta acumulación es sinónimo de PROGRESO. Las pepitas de oro- los metales y piedras preciosas de la naturaleza son la justificación natural de algo artificial que es el Dinero🡪 surge de un pacto dinerario prepolitico. Y puedo acumularlo porque no se echa a perder y esta en consonancia con la ley fundamental de la naturaleza.

***7. Castigo: ejecución individual y prepolitica y tipos de castigos***

“el castigo es un daño ejercido legítimamente contra el agresor racional-irracional, y por ello se ha puesto fuera del género humano, es decir, es degenerado”

AGRESOR: • Es el POBRE que no ha podido trabajar por lo tanto no pudo apropiarse de bienes y convertirlos en propios, entonces ahora agrede al propietario. • Aquel que pudiendo hacer uso de su libertad positiva, siguió sus pasiones e instintos, es decir, aquel que pudo haber actuado racionalmente, obro irracionalmente.

DAÑO LEGÍTIMO: porque esta autorizado por la ley fundamental de la naturaleza

RACIONAL-IRRACIONAL: La condición para poder ser imputable es que se debe tener una base racional y así y todo obrar en contra de la razón.

TIPOS DE CASTIGO:

REPRESIVO-PREVENTIVO

•Es aquel que reprende a quien cometió un ilícito, tratando de prevenir para que le sirva al resto. • Es un castigo cualitativo. • Es un derecho + obligación tanto para el personal agredido como para el resto. • Presencia de juez imparcial que puede condonar o perdonar el castigo represivo preventivo.

RETRIBUTIVO-REPARADOR

•Trata de retribuir, dado el daño, de forma económica. • Es un castigo cuantitativo. • Es un derecho pero NO es una obligación para el particular damnificado, y el resto puede ayudar como no. • Ausencia de juez imparcial, el juez no puede condonar o perdonar un castigo retributivo reparador.

Todos somos autolegisladores en tanto somos autoejecutores.

LEY 🡪 UNIVERSAL // EJECUCION 🡪 PARTICULAR.

Locke dice que no se puede tener en las mismas manos la legislación + la ejecución, porque estaríamos frente a un umbral de despotismo y tiranía, y se cae en la **PARCIALIDAD**: no ser objetivos y beneficiar a una de las partes. 🡪 2 Hipotesis:

1. “Somos autolegidsladores, pero no somos autocastigadores” 🡪porque la conciencia es débil y nadie va a autocastigarse.
2. “Por defecto o por exceso nos limitamos o excedemos en el castigo a terceros” 🡪 es decir, por amor o confianza limitamos el castigo, y por odio o venganza nos excedemos en el castigo. Somos parciales ante un mismo ilícito. 🡪 esto lleva a la condición de INSOCIABILIDAD que hace al EC, es decir, hace que tengamos que abandonar el EN para pactar formar un EC con presencia de juez imparcial.

***8. El Estado, el Pacto y la Unanimidad***.

PODER:

P.L NATURAL 🡪 Poder Legislativo del Estado.

P.E NATURAL 🡪 Poder Legislativo del Estado.

ABDICACION:

Por un lado la AUTORIZACION/DELEGACION, es la parte débil, a favor del PL constituido u ordinario. Seguimos legislando en conciencia, no perdemos la capacidad de discernimiento. Este discernimiento le permite al súbdito hacer uso del derecho a la resistencia y podemos discernir la capacidad y actividad del soberano. Por el otro lado, RENUNCIA, es la parte fuerte, y está a favor P.E constituido u ordinario.

**¿Cómo abdicamos?**

A partir del PACTO SOCIAL, es decir de asociación y sujeción o sumisión. Hay 2 momentos:

1er momento 🡪 Pasamos de ser individuos múltiples a ser una comunidad

2do momento 🡪 como comunidad común nos sometemos a un soberano. Es el soberano político que en sentido estricto es el PL y en sentido amplio abarca los 3 poderes. 3er. ARBITRO.

***9. La finalidad y la finalización del Gobierno Político***.

FINALIDAD 🡪 por la cual nombramos un soberano, es decir, para la protección de la propiedad que en SE son los bienes y en SA son ellos más la libertad y la vida.

FINALIZACION 🡪 cuando el soberano incumple con la finalidad para la cual fue nombrado por actuar parcialmente. Si el soberano hace esto, legitima al súbdito para el ejercicio del derecho a la resistencia política que es un derecho natural.

***10. Formas de Gobierno.***

MONARQUIA – OLIGARQUIA – SOBERANO.

La forma de gobierno será alguna de estas, depende de la conformación del PL, que es un poder ABSOLUTO y SOBERANO.

Dentro de los poderes del estado, hay uno que es ABSOLUTO. Es absoluto por que nombra al PE y al Poder Federativo. Hay diferencias de poderes pero no hay control de poderes por que el PE y el PF no pueden controlar al PL. 🡨 **DENTRO DE LOS PODERES DEL ESTADO**

**FUERA DE LOS PODERES DEL ESTADO 🡪** Se encuentra el pueblo o la comunidad civil, los cuales pueden controlar el accionar del PL porque no renuncio la capacidad de discernir en conciencia, sino que derivo/autorizo al PL a legislar en su nombre. Por lo cual el pueblo puede controlar al PL. Por lo cual el PUEBLO = SOBERANO ABSOLUTO, por que tiene la capacidad de derrocarlo.

***11. Argumentos en contra de la monarquia absoluta y los limites al ejercicio del derecho a la resistencia para evitar la anarquía***.

En EN los hombres y el soberano tenían 2 poderes: PL NAT (autolegisladores) Y PE NAT (autoejecutores). Corren el riego de caer en la PARCIALIDAD.

La parcialidad puede devenir en despotismo o tiranía, por lo cual podemos ejercer el derecho a la resistencia, pero hay ciertos LÍMITES:

1. Solo el pueblo como pueblo puede ejercerlo. Tiene legitimación activa.
2. ¿se ejerce cuando hay solo un hecho parcial o injusto? NO. Para poder ejercer este derecho tiene que configurarse una larga cadena de hechos injustos (es decir, que no cumplen con la finalidad del soberano).
3. El ejercicio del derecho a la resistencia no nos lleva a la anarquía porque cae el pacto de sujeción, pero NO el de asociación, entonces como pueblo debemos nombrar a otro juez imparcial, PE.

***12. XIV PRERROGATIVA.***

Cuando los PL Y PE se hallan en diferentes manos. DIFERENCIA DE PODERES. El bien del pueblo requiere que ciertas cosas se dejen en manos del PE, esto se llama PRERROGATIVA, es el poder de obrar del PE frente a la ausencia de ley o aun contra la ley. Esto tiene un limite que es el BIEN PUBLICO.

**FUNDAMENTOS DEL EJERCICIO DE LA PRERROGATIVA**.

1. La ley es algo universal por lo cual es incapaz de prever todos los casos particulares.
2. El PL es un intermitente porque entra en resceso, mientras que el PE esta siempre en funciones.
3. Por que el PL es colegiado, por lo que cualquier cosa que el PE tenga que decidir va a lentificarlo. Es decir, lentifica deciciones frente al carácter menos numeroso del PE, el cual asegura una decisión mas rápida.

¿Quién decide si el PE en uso de la prerrogativa obro conforme al orden publico?

El PUEBLO es quien decide: si este dice que el PE NO obro conforme al bien publico, entonces ejerce el derecho a la resistencia frente al PE, es decir, lo destituye. 🡨 **REMEDIO DE MAXIMA**

**REMEDIO DE MINIMA** 🡪que el PL decida una vez en funciones si el ejercicio de la prerrogativa por parte del PE fue o no fue conforme al orden publico.